



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 67

diciembre 01 de 2014

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300220130048701	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	RAFAEL VILLAMIZAR RIOS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CURADURIA URBANA N° 1 DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Conjuces del Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en decisión proferida el 3 de octubre hogaño, por medio de la cual se confirma en su integridad la providencia de fecha 9 de diciembre de 2013.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300220130049401	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAUTISTA DUQUE - ARTURO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día martes diecisiete (17) de febrero de 2015, a partir de las 08:30 a.m.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320120011700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSORIO SERRANO - OSCAR MAURICIO	MUNICIPIO DE OCANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que para el día 27 de noviembre del año en curso, fecha en la que se encontraba programada la continuación de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, el suscrito se encontraba atendiendo asuntos de carácter personal que impidieron la celebración de la misma, se dispone fijar como nueva fecha para la continuación de la referida audiencia inicial el día nueve (09) de diciembre de 2014, a partir de las 08:30 p.m.	02	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320130003600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA CRISTINA CONTRERAS LIZARAZO	DIRECCION DE IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto aprueba liquidación Habiendo sido realizada de manera correcta la liquidación de costas por parte de la Secretaria del Juzgado, fechada once (11) de noviembre hogafío, el Despacho procede a darle aprobación.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130033400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADELA GELVEZ TARAZONA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130033500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZENaida VERGEL BOLIVAR	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130033600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA STELLA GELVEZ DIAZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130034500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIX IVONNE CACERES BERMON	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320130034600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLIMPA MARIA CAÑAS SANTIAGO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130034700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY FONSECA RAMIREZ	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130037400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDYSTELLA JAUREGUI JAIMES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130037500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONCEPCION JAIMES ANGARITA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320130037800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VARGAS DE GARCIA - CARMEN ROSA	MUNICIOIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130037900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE OSORIO BARRIENTOS IVAN	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130038000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA TOLOZA JAIMES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 30 de octubre de 2014, mediante la cual se dejan sin efectos las providencias de fechas 03 y 24 de septiembre de 2014, y se revoca parcialmente el numeral 1° del auto adiado 19 de junio de 2014; en consecuencia procédase conforme a lo ordenado en la precitada providencia.	5304	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130048800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OBANDO GALVIS ISMENIA	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO DE PREATAACIONES SOCIALES MAGISTERIO-DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER DE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vencido el término de traslado de la demanda, en aplicación al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día diecisiete (17) de febrero de 2015, a partir de las 10:00 a.m. Se dispone oficiar a la Secretaría de Educación Departamental	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130056100	ACCIONES DE TUTELA	WILLIAM ANTONIO RESTREPO PULGARIN	COLPENSIONES	Auto tramite Tutela Abstenerse de continuar el trámite incidental de desacato en contra del Doctor MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ y de la Doctora ZULMA CONSTANZA GUAQUE BECERRA, en sus condiciones de Presidente Nacional y Gerente Nacional de Reconocimiento de COLPENSIONES, respectivamente	1	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320130062300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MENDEZ DE MALDONADO SARAY	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Interpuesto oportunamente recurso de apelación por parte del señor apoderado del departamento Norte de Santander, contra la sentencia adiada seis (06) de noviembre de 2014, en aplicación de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, se dispone fijar como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación, el día martes nueve (09) de diciembre de 2014, a partir de las 09:30 a.m.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130064000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MARIA VICTORIA ESCOBAR	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto admite adición de la demanda Se admite la reforma de la demanda presentada mediante apoderado por ANTONIO MARÍA VICTORIA ESCOBAR, contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL. Se corre traslado de la reforma de la demanda por el término de quince (15) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del C.P.A.C.A.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320130078300	ACCION CONTRACTUAL	FELIPE MONTES VERA	ESE HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DE TIBU	Auto termina proceso Declarar terminado el presente proceso por transacción.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140052500	ACCIONES DE TUTELA	DELCY JAIR BELTRAN HERNANDEZ	INPEC CUCUTA - CAPRECOM EPS - MEDCARE IPS	Auto tramite Tutela Tramitar incidente de desacato en contra de los(as) Doctores(as) LUISA VICTORIA NAVARRO RIVERA y DAVID ALEXANDER ÁLVAREZ CÁRDENAS, en sus condiciones de Directora Territorial de CAPRECOM EPSS y Director del CPCM de Cúcuta, respectivamente	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140054100	Restitución del inmueble arrendado	EULALIA GUECHA LIZARAZO Y OTROS	MARIELA GUECHA LIZARAZO	Auto reconoce personería SE RECONOCE PERSONERÍA A LA DOCTORA OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO COMO APODERADA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE CÚCUTA E.C. EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL PODER CONFERIDO	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140054100	Restitución del inmueble arrendado	EULALIA GUECHA LIZARAZO Y OTROS	MARIELA GUECHA LIZARAZO	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA APODERADA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE CUCUTA E.C.	MEDIDA CAUTELAR	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320140054200	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	ALIX LAUDID AVILA NOVA	Auto reconoce personería SE RECONOCE PERSONERÍA A LA DOCTORA OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO COMO APODERADA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE CÚCUTA E.C. EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL PODER CONFERIDO	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140054200	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	ALIX LAUDID AVILA NOVA	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA APODERADA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE CUCUTA E.C.	MEDIDA CAUTELAR	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140055100	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES E.C.	LUIS ANTONIO LUNA REMOLINA BENEDICTO CAICEDO GELVEZ	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA APODERADA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE CUCUTA E.C.	MEDIDA CAUTELAR	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140055100	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES E.C.	LUIS ANTONIO LUNA REMOLINA BENEDICTO CAICEDO GELVEZ	Auto reconoce personería SE RECONOCE PERSONERÍA A LA DOCTORA OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO COMO APODERADA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE CÚCUTA E.C. EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL PODER CONFERIDO	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140055900	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRASPOTES ESTACION CUCUTA	GELVES ESPINOSA JAIME	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA APODERADA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE CUCUTA E.C.	MEDIDA CAUTELAR	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140055900	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRASPOTES ESTACION CUCUTA	GELVES ESPINOSA JAIME	Auto reconoce personería SE RECONOCE PERSONERÍA A LA DOCTORA OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO COMO APODERADA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DE CÚCUTA E.C. EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL PODER CONFERIDO	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140057600	ACCIONES DE TUTELA	ALIX YANETH HERNANDEZ ACENCIO	NUEVA EPS	Auto tramite Tutela Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha 21 de noviembre de 2014, mediante la cual se revoca el auto adiado 31 de octubre hogafío, en consecuencia procédase conforme a lo allí previsto.	1	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320140057900	ACCIONES DE TUTELA	BILMA ALVAREZ ALCINA	UNIDAD ADMINSITRATIVA PARA LA ATENCIN INTEGRAL DE LA REPARACION DE LAS VICTIMAS	Auto tramite Tutela Tramitar incidente de desacato en contra de las Doctoras PAULA GAVIRIA BETANCUR y ALICIA YACKELINE RUEDA ROJAS, en sus condiciones de Directora de la UAEARIV y Directora de Reparaciones de dicha Unidad, respectivamente	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140058500	ACCIONES DE TUTELA	PEDRO ELIAS SANDOVAL VILLAMIZAR	INPEC CUCUTA	Auto tramite Tutela Tramitar incidente de desacato en contra de al Doctor DAVID ALEXANDER ÁLVAREZ CÁRDENAS, en su condición de Director del CPCM de Cúcuta	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140062400	ACCIONES DE TUTELA	SILVINO GUTIERREZ MORA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto tramite Tutela Abstenerse de iniciar trámite incidental de desacato en contra de la Doctora DIANA MARCELA BELTRAN REYES, Gerente de Indemnizaciones de QBE Compañía de Seguros	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140062800	CONCILIACION PREJUDICIAL	EDINSON URIEL LESMES OROZCO	NACION- RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto ordena oficiar Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto, requerir al Señor Procurador Judicial 208 Judicial I para Asuntos Administrativos de Cúcuta, se sirva allegar al Despacho, de existir, el poder aportado por la doctora BETTY ALEYDA LIZARAZO OCAMPO, para actuar como apoderada de la Fiscalía General de la Nación, y la certificación en la que se consignó que la resolución que decretó la preclusión del proceso para el señor EDISÓN URIEL LESMES OROZCO, se encontraba ejecutoriada	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140062900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JIMMY DANIEL ROZO ROJAS Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE ALLEGUE SOPORTE DE PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140063000	ACCIONES DE TUTELA	YARIB HERNANDO RODRIGUEZ REMOLINA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto tramite Tutela Abstenerse de continuar el trámite incidental de desacato adelantado en contra del Doctor JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO, en su condición de Representante Legal de FIDUPREVISORA S.A.,	1	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320140063300	ACCIONES DE TUTELA	MARIA CRISTINA PABON ROLON	INSATITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI	Auto tramite Tutela Tramitar incidente de desacato en contra del GERÓNIMO CALVETE OVIEDO, Director de la Territorial Norte de Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- y de la Doctora MARITZA SANCHEZ CELY, Responsable del Área de Conservación de dicha Territorial	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140063600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS MANUEL CAICEDO Y OTROS	NACION- RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE ALLEGUE SOPORTE DE PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140063800	ACCIONES DE TUTELA	ELIDA ROSA HERRERA TRIGOS	UNIDAD AADMINISTRATIVA PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto tramite Tutela Tramitar incidente de desacato en contra de la Doctora PAULA GAVIRIA BETANCUR y del Doctor JOSÉ ORLANDO CRUZ, en sus condiciones de Directora General y Director de Registro y Gestión de la UARIV, respectivamente	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140065600	PROCESO EJECUTIVO	BOADA CARVAJAL - LUIS ANTONIO	CASUR	Auto resuelve concesión recurso apelación SE CONCEDE ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA CONTRA EL AUTP QUE RECHAZO LA DEMANDA	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140065800	ACCIONES DE TUTELA	CARMEN HAILEN SANCHEZ MEZA	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Auto tramite Tutela Tramitar incidente de desacato en contra del GERÓNIMO CALVETE OVIEDO, Director de la Territorial Norte de Santander del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC-	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140066100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR FABIAN GUALDRON LARA Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MOEZ - FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE ALLEGUE SOPORTE DE PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES	1	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320140066500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA NIDIA BECERRA SANABRIA Y OTROS	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ - ESE JORGE CRISTO SAHIUM	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE ALLEGUE SOPORTE DE PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140068100	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	Auto admite demanda Se admite y se ordena notificar.	1	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140068300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	TORCOROMA LIDSAY OVALLOS SILVA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda Revisado el cumplimiento de los requisitos de la demanda y sus anexos de conformidad con las previsiones de los artículos 161 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, encuentra el Despacho que adolece de defectos formales, situación que impone, en aplicación del artículo 170 ibídem, inadmitir la demanda, ordenando su corrección en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo. Lo anterior teniendo en cuenta que aun cuando en el libelo introductorio y en el memorial poder se enuncia la señora TORCOROMA LIDSAY OVALLOS SILVA con la cédula de ciudadanía No. 60.370.951, lo cierto es que según el sello impreso por la Notaría Primera de Pamplona, la cédula de ciudadanía de la prenombrada corresponde al No. 60.392.833, cuando de conformidad con el numeral 1° del artículo 162 de la Ley 1437 de 2011, la demanda deberá contener la designación de las partes y de sus representantes.	01	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320140068400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA FERNANDA OSPINA PEREZ Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO - EPS SANITAS S.A.	<p>Auto inadmite demanda</p> <p>Revisado el cumplimiento de los requisitos de la demanda y sus anexos de conformidad con las previsiones de los artículos 161 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, encuentra el Despacho que adolece de defectos formales, situación que impone, en aplicación del artículo 170 ibídem, inadmitir la demanda, ordenando su corrección en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que se omite acreditar la prueba de la existencia y representación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, cuando de conformidad con el numeral 4° del artículo 166 ibídem, si se trata de personas de derecho público que intervengan en el proceso, a la demanda deberá acompañarse copia de su existencia y representación, salvo en relación con la Nación, los departamentos y los municipios, y las demás entidades creadas por la Constitución y la Ley, excepciones dentro de las cuales no se encuentra dicha entidad.</p> <p>De otra parte, se requiere a la parte actora para que allegue</p>	01	28/11/2014	PRIMERA
54001333300320140068800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ STELLA HOLGUIN GRISALES Y OTROS	NACION MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL	<p>Auto admite demanda</p> <p>SE ADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE ALLEGUE SOPORTE DE PAGO DE LOS GASTOS PROCESALES</p>	1	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320140068900	CONCILIACION PREJUDICIAL	VILLAMARIN PARADA - SARA ESTELLA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	<p>AUTO APRUEBA CONCILIACION</p> <p>PRIMERO: Aprobar el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado entre SARA STELLA VILLAMARIN PARADA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.297.076 de Bucaramanga, y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, por medio de la cual la entidad referida se comprometió a reconocer y pagar a la prenombrada, dentro del término de los seis (06) meses siguientes a la radicación de la solicitud de pago, la suma de trece millones setecientos dieciséis mil doscientos veintitrés pesos (\$13.716.223), que corresponden al 100% del capital y el 75% de indexación, por concepto de la reliquidación de la asignación mensual de retiro a ella sustituida como beneficiaria del extinto Sargento Primero Milciades Montejo, incorporando el pago de los porcentajes del Índice de Precios al consumidor dejados de incluir desde 1997.</p> <p>SEGUNDO: Remitir copia de esta providencia a la Procuraduría 24 Judicial II Para Asuntos Administrativos de Cúcuta.</p> <p>TERCERO: Ejecutoriada la misma, expedir copia con</p>	01	28/11/2014	PRIMERA

Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Proc.
54001333300320140069000	CONCILIACION PREJUDICIAL	GUTIERREZ RUBEN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	<p>AUTO APRUEBA CONCILIACION</p> <p>PRIMERO: Aprobar el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado entre Rubén Gutierrez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.915.218 expedida en Cúcuta, y la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por medio de la cual la entidad referida se comprometió a reconocer y pagar al prenombrado, dentro de los seis (06) meses siguientes a partir de la presentación de la respectiva cuenta de cobro junto con la ejecutoria de la presente providencia, la suma de cinco millones setecientos once mil setecientos ochenta y seis mil pesos (\$5.711.786,00), por concepto de la reliquidación de su asignación de retiro incorporando el pago de los porcentajes del índice de precios al consumidor dejados de incluir desde el año 1997.</p> <p>SEGUNDO: Remitir copia de esta providencia a la Procuraduría 208 Judicial I Para Asuntos Administrativos de Cúcuta.</p> <p>TERCERO: Ejecutoriada la misma, expedir copia con destino a las partes con las precisiones del artículo 114 del Código General del Proc</p>	01	28/11/2014	PRIMERA

El anterior Estado se fija hoy , 01 diciembre de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 01 diciembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE
 Secretaria General